



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 2193/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Yamila Ayelen CISTERNAS BORQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 2193/2024 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2193/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Higiene



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

III, eximiéndola de la correlatividad existente con Seguridad IV, a la alumna Yamila Ayelen CISTERNAS BORQUEZ, Legajo N° 211434, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de las materias Seguridad V e Higiene III, eximiéndola de la correlatividad existente con Seguridad IV, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2306/2024

|     |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
|     |